



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 038-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 15 de enero de 2013, el Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC del Jefe de la Unidad Territorial Apurímac y el Informe N° 041-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 162-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoció la constitución del Comité de Compra Apurímac 2 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;



Que, mediante Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Jefe de la Unidad Territorial Apurímac solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Apurímac 2. En tal sentido, el Sr. Wilber Alendez Loayza, designado como representante de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - Chincheros; la Sra. Odilia Gamonal Pariona, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública Jardín de Niños N° 34 Anco Huayllo; y, el Sr. Eusebio Teofilo Pillaca Diaz, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54182 Anco Huallo, requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Apurímac 2, incorporando al representante de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - Chincheros, al representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública Jardín de Niños N° 34 Anco Huayllo y al representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54182 Anco Huallo a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Apurímac 2, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

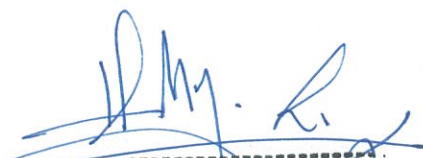
“Artículo 2.- El Comité de Compra Apurímac 2 está integrado por:

- Sr. Eusebio Teofilo Pillaca Diaz, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54182 de la Provincia de Chincheros;
- Sra. Odilia Gamonal Pariona, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública Jardín de Niños N° 34 Anco Huayllo;
- Sr. Víctor Fred Martínez Gonzáles, por la Municipalidad Provincial de Chincheros;
- Sr. Wilber Alendez Loayza, por la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - Chincheros;
- Sr. Isaac Palomino Pozo, Gobernador de la Provincia de Chincheros.”

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Apurímac y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.




Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAEQW)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOC.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

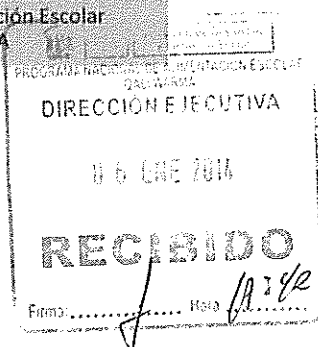
INFORME N° 0041-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Apurímac 2.

REF. : Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC

FECHA : Lima, 06 de enero de 2014.



Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Apurímac 2, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013-MIDIS/PNAEQW, modificada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 162-2013-MIDIS/PNAEQW se reconoció la constitución del Comité de Compra Apurímac 2 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Jefe de la Unidad Territorial Apurímac solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Apurímac 2.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:
 - i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;

- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
- v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.

3.2 Conforme a la documentación remitida mediante el Informe N° 740-2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC, el Sr. Wilber Alendez Loayza, designado como representante de la Dirección de Salud Virgen de Cochacarcas - Chincheros; la Sra. Odilia Gamonal Pariona, designada como representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública Jardín de Niños N° 34 Anco Huayllo; y, el Sr. Eusebio Teofilo Pillaca Diaz, designado como representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 54182 Anco Huallo requieren ser reconocidos a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Apurímac 2. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Apurímac, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PEVU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

HOJA DE DERIVACIÓN N° 00001 - 2014-MIDIS/PNAEQW-CP

A : Unidad de Asesoría Técnica

REFERENCIA : Varias

FECHA : 03/01/2014

ACCIÓN A REALIZAR :

☐ TRÁMITE	☐ NOTIFICAR AL INTERESADO	☐ COORDINAR
☐ ARCHIVAR	☒ POR CORRESPONDERLE	☐ AGREGAR AL EXPEDIENTE
☐ EJECUCIÓN	☐ PREPARAR RESPUESTA	☐ SEGUIMIENTO
☐ GEST V°B° Y/O FIRMA	☐ PROYECTAR RESOLUCIÓN	☐ RECOMENDACIÓN
☐ OPINAR O INFORMAR	☐ CONOCIMIENTOS A FINES	☐ OTROS

OBSERVACIONES:
① Informe N° 533 - 2013 - PNAEQW/UT HOQUECHAY
② Informe N° 740 - 2013 - PNAEQW/UT ESPERANZA
③ Informe N° 532 - 2013 - PNAEQW/UT COROZO
④ Informe N° 544 - 2013 - PNAEQW/UT HUANCABALLA
⑤ Informe N° 243 - 2013 - PNAEQW/UT PUEBLO
⑥ Informe N° 1645 - 2013 - PNAEQW/UT APUKARIN

V° B°



Ministerio de Educación y Cultura
PERU
OFICINA GENERAL DIRECTORA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

N° DE FOLIOS:

PLAZO DE ATENCIÓN:

03/01/2014

RECIBIDO

Firma: *[Signature]* Hora: 16:01

Aproximac 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

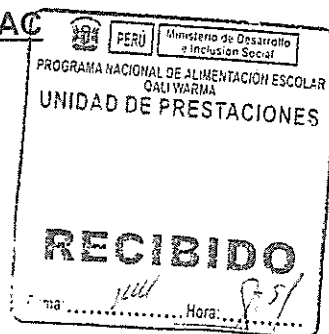
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

29

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 0740 - 2013-MIDIS/PNAEQW-UT.APURIMAC



A : Sr. Alberto Zambrano Gastiaburú
Jefe de la Unidad de Administración PNAE Qali Warma

ATENCIÓN : Sr. Juan Carlos Rondon Cáceres
Jefe de la Unidad de Prestaciones PNAE Qali Warma

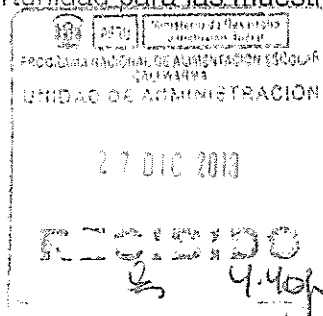
ASUNTO : REMITO ACTAS ORIGINALES DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE COMPRA

FECHA : 18 diciembre de 2013

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir la información sobre la conformación de los 04 Comités de Compra de la Unidad Territorial de Apurímac como sigue:

Comité de Compra	Integrante	Cargo
Apurímac 01	Enidh Gómez Alcarraz	Presidente
	Jorge A. Gutiérrez Mendoza	Secretario
	German Velasque Ccarhuas	Tesorero
	Vivian F. Espinoza Menacho	Vocal 01
	Rosa Vásquez Chachayma	Vocal 02
Apurímac 02	Víctor F. Martínez Gonzales	Presidente
	Odilia Gamonal Pariona	Secretario
	Wilber Alendez Loayza	Tesorero
	Isaac Palomino Pozo	Vocal 01
	Eusebio Teófilo Pillaca Díaz	Vocal 02
Apurímac 03	Jaime E. Jiménez Caichihua	Presidente
	Edilberto Banda Carranza	Secretario
	Martha Vivanco Quirari	Tesorero
	Luzmila Huashuayo Castro	Vocal 01
	María A. Rosada Silva	Vocal 02
Apurímac 04	Yuri A. Zevallos Venero	Presidente
	Miguel A. Huachaca Mamani	Secretario
	Alejandro Contreras Gayoso	Tesorero
	Oscar Huilca Ccahuana	Vocal 01
	Juan C. Quispe Ayerbe	Vocal 02

Esperando su atención al presente documento de folios 49 y aprovechando la oportunidad para las muestras de consideración y estima personal.



ING. CESAR POZO BULEJE
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

28 DIC 2013

28 7492

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE COMPRA APURIMAC 2

En la ciudad de Chincheros, siendo las 9:30 am del día 21 de noviembre de 2013 en las instalaciones del PNAE Qali Warma, ubicado en el distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros y departamento de Apurímac, ante la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Compra Apurímac 2 (en adelante el comité)

El Sr. VICTOR FRED MARTINEZ GONZALES, con DNI 31172473, Gerente de Desarrollo Social de la municipalidad provincial.

La Sr. WILBER ALENDEZ LOAYZA, Con DNI 43424541, delegado del director de la dirección de salud regional de salud Virgen de Cocharcas - Chincheros

La Sr. EUSEBIO TEOFILO PILLACA DIAZ con DNI 31479423, representante de los padres de familia del nivel primario de la institución educativa publica N°54182 Anco Huallo.

La Sra. ODILIA GAMONAL PARIONA Con DNI 43701730, representante de los padres de familia del nivel inicial de la institución educativa publica N° 34 Anco huallo.

El Sr. ISAAC PALOMINO POZO con DNI 31467936, Gobernador Provincial

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes.

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del comité de compra
2. Llenado de documentos e información sustentatoria.

Deliberación y Acuerdo

I conformación y elección del secretario, tesorero, y vocales del Comité de Compra:

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas formuladas a la unidad territorial de PNAE Qali Warma, el comité de Compra queda instalado de la siguiente manera.

Presidente: sr. VICTOR FRED MARTINEZ GONZALES

Secretario: sr. ODILIA GAMONAL PARIONA

Tesorero: sr. WILBER ALENDEZ LOAYZA

Vocal (1) sr. ISAAC PALOMINO POZO

Vocal (2) sr. EUSEBIO TEOFILO PILLACA DIAZ

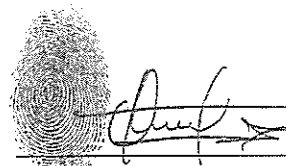
Acto seguido el presidente del comité de compra declara la conformación del mismo y sus integrantes se comprometen a sujetarse al reconocimiento previo del PNAE Qali Warma, en atención a la octogésima cuarta disposición Complementaria Final de la Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2013, ley, N° 29951

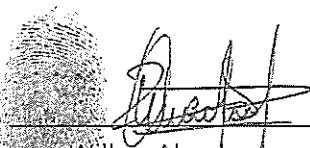
II registro de datos de los integrantes del Comité de Compra en los documentos presentados por la unidad territorial e información sustentatoria.

Los integrantes del comité de compra proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la unidad territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del Comité de Compra, y por ende, su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin que existiera otro punto a tratar y leída el acta por cada uno de los integrantes del comité de compra, se levantó la sesión, siendo las horas 10.34 del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.


Víctor Fred Martínez Gonzales
Presidente del CC APURIMAC 2


Odilia Gamonal Pariona secretaria
del CC APURIMAC 2


Wilber Alencz Loayza
Tesorero del CC APURIMAC 2


Isaac Palomino Pozo
vocal (1) CC APURIMAC 2


Eusebio Teófilo Pillaca Díaz
Vocal (2) CC APURIMAC 2

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, VICTOR FRED MARTINEZ GONZALES, con DNI N° 31172473, con domicilio Barrio Santa Rosa Distrito de talavera, Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurímac de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento para efectos de integrar el Comité de Compra APURIMAC2, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Chincheros 21 de noviembre de 2013

Firma: _____





Formato 02: Ficha de Datos Personales para los integrantes del Comité de Compra

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS PERSONALES

MARTINEZ	GONZALES	VICTOR FIELO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO		
3	0	0
6	9	6
8		
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
APURIMAC	Andahuaylas	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

3	1	1	2	4	7
DNI					

Municipalidad Prov. Chincheros
ENTIDAD

Subgerente de Des. Econ. Social
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO					

9	6	6	8	9	9	6	6	9
N° TELEF. CELULAR								

fre.victor@ho/mail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
			X	

Chincheros
DISTRITO

s/n
NUMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
Alimentarios Morosos



[Handwritten Signature]



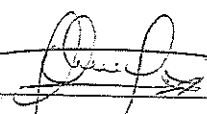
DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, ODILIA GAMONAL PARIONA, con DNI N° 43701730, con domicilio en Jr. Cahuide N° 163. Distrito de Anco Huallo, provincia de Chincheros Departamento de Apurímac de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento para efectos de integrar el Comité de Compra APURIMAC2, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública inicial N°034 SAGRADO CORAZON DE JESUS

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Chincheros 21 de noviembre de 2013.

Firma: 
43701730



FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

GAMONDAZ	PADRONA	ODILIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

20	08	18
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

APURIMAC	CHINCHERO	ANCO-HUAYLLA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

43701730
DNI

INICIAL

ENTIDAD

COMERCiante

CARGO

321	C	A	H	U	I	D	E
Nº TELEF. DOMICILIO							

973526623
Nº TELEF. CELULAR

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

321	CANUDE	Nº 163		
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

ANCO-HUAYLLA	URBPA
DISTRITO	

NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

SI () NO (X)
SI () NO (X)
SI () NO (X)



43701730

30

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

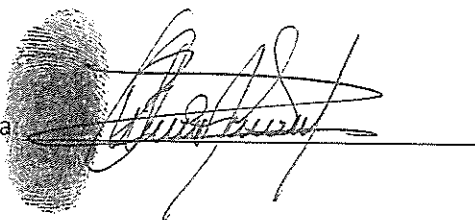
Yo, WILBER ALENDEZ LOAYZA, con DNI N° 43424541, con domicilio en Jr. Bolívar 637, Distrito de Huancarama, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento para efectos de integrar el Comité de Compra APURIMAC2, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Chincheros 21 de noviembre de 2013

Firma:

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the left of the signature is a circular fingerprint.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CALI WARMA

24

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD

DATOS PERSONALES

<u>Alénder</u>	<u>Loayza</u>	<u>Wilber</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

1	8	1	2	1	9	8	5
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

<u>APurimac</u>	<u>Andahuaylas</u>	<u>Huancurama</u>
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

4	3	4	2	4	5	4	1
DNI							

<u>Disa Virgen de Cocharcas-chimh.</u>	<u>Salud Ambiental</u>
ENTIDAD	CARGO

9	4	6	6	9	3	4	9
Nº TELEF. DOMICILIO							

9	5	5	5	0	0	6	9	0
Nº TELEF. CELULAR								

<u>WALAS278@hotmail</u>
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

<u>Jr. Blanco</u>	<u>Capac</u>	<u>S/N</u>	<u>espaldas</u>	<u>C.S. Uripa.</u>
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

<u>Uripa.</u>
DISTRITO

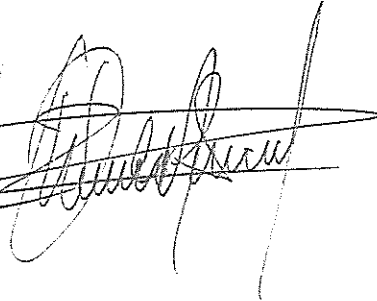
NÚMERO

☒
INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores
Alimentarios Morosos

SI	()	NO	(X)
SI	()	NO	(X)
SI	()	NO	(X)



DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, ISAAC PALOMINO POZO, con DNI N° 31467936, con domicilio en Av. Martinelli Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros Departamento de Apurímac de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento para efectos de integrar el Comité de Compra APURIMAC2, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Chincheros 21 de noviembre de 2013

Firma:


31467936 

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, ISAAC PALOMINO POZO, con DNI N° 31467936, con domicilio en Av. Martinelli Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros Departamento de Apurímac de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento para efectos de integrar el Comité de Compra APURIMAC2, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Chincheros 21 de noviembre de 2013

Firma:



31467936





PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL O DISTRITAL

DATOS PERSONALES

PAICMISO	Pozo	Isaac
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

1	2	1	1	1	9	6	8
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

APURIMAC	CHINCHERO	CHINCHERO
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

3	1	4	6	7	9	3	6
DNI							

GOBERNATURA PROVINCIAL
ENTIDAD

GOBERNADOR
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO							

9	5	2	7	0	3	4	1	0
Nº TELEF. CELULAR								

Saxucho@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

MARTINEZLY								
AVENIDA		CALLE		PASAJE		JIRON		URB. O LUGAR

CHINCHERO
DISTRITO

205
NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (✓)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (x)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (x)
Alimentarios Morosos



26

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

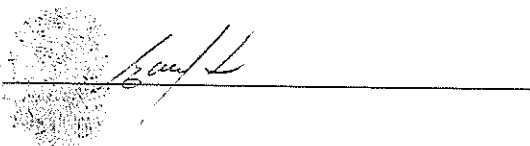
Yo, EUSEBIO TEOFILLO PILLACA DIAZ, con DNI N° 31479423, con domicilio en Av. Unión S/N centro pablado Chuparo Distrito de Anco Huallo, provincia de Chincheros Departamento de Apurímac de nacionalidad PERUANA, mayor de edad, declaro bajo juramento para efectos de integrar el Comité de Compra APURIMAC2, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa publica N°54182

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Chincheros 21 de noviembre de 2013

Firma:

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. To the left of the signature is a circular stamp, which appears to be a fingerprint or a similar official mark.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

<u>PILLACA</u> APELLIDO PATERNO	<u>DIAZ</u> APELLIDO MATERNO	<u>Eusebio Teófilo</u> NOMBRES
------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

FECHA DE NACIMIENTO		
<u>05</u> DIA	<u>03</u> MES	<u>1959</u> AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO		
<u>APURIMAC</u> DEPARTAMENTO	<u>CHINCHEROS</u> PROVINCIA	<u>ANCO HUALLA</u> DISTRITO

<u>31</u> DIA	<u>47</u> MES	<u>94</u> AÑO	<u>23</u> DIA
DNI			

<u>IE 54182</u> ENTIDAD

<u>APAF</u> CARGO

<u>Nº TELEF. DOMICILIO</u>

<u>983748186</u> Nº TELEF. CELULAR

<u>CORREO ELECTRONICO</u>

DOMICILIO ACTUAL

<u>URB. O LUGAR</u>				
<u>AVENIDA</u>	<u>X</u> CALLE	<u>PASAJE</u>	<u>JIRON</u>	<u>URB. O LUGAR</u>

<u>ANCO HUALLA</u> DISTRITO

<u>NÚMERO</u>

<u>INTERIOR</u>

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
Alimentarios Morosos



[Signature]

